

L A CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

127

*Cristina Araya Umaña**
*Sandra Araya Umaña***

En este artículo se presenta una reflexión sobre qué son y para qué sirven los indicadores; se destacan los referidos al análisis de las desigualdades entre mujeres y hombres, teniendo como referencia la categoría analítica de género así como las condiciones necesarias para su construcción. Posteriormente se discute la propuesta de indicadores de género elaborada por la CEPAL, y se pone el acento en aquellos indicadores que a nuestro juicio están ausentes, o que son susceptibles de una mayor desagregación.

The Construction of Indicators for Gender Studies

This article offers a reflection on indicators —what they are and what they are for. Having as a reference the analytical category of gender, as well as the conditions necessary for the construction of indicators, the authors highlight those regarding the analysis of inequalities between men and women. They later discuss the proposal for gender indicators elaborated by CEPAL, and emphasize the lack, in their view, of some of them, or highlight those susceptible of further disaggregation.

La construction d'indicateurs pour les études de genre

Cet article est une réflexion sur que sont les indicateurs et à quoi ils servent. Sont étudiés principalement ceux qui se rapportent à l'analyse des inégalités entre les femmes et les hommes en prenant comme référence la catégorie analytique des genres et les conditions nécessaires à son élaboration. La proposition des indicateurs de genre élaborée par la CEPAL est ensuite analysée en mettant l'accent sur les indicateurs qui, de notre point de vue, manquent ou devraient faire l'objet d'un plus grand découpage.

* Maestra en población por Flacso. Asesora en Conapo.

** Candidata a doctora en educación por el Programa Regional de Educación de la Universidad de Costa Rica.

Presentación

A partir de las conferencias mundiales sobre la mujer, se han socializado y legitimado en la mayoría de los países (y los de América Latina no son la excepción) las preocupaciones por la discriminación de género; en respuesta a ello, se han dictado compromisos para una adhesión internacional a las metas de igualdad, desarrollo y paz para las mujeres de todo el mundo (Nairobi, 1985; Beijing, 1995, entre otras). La equidad de género, entendida como la necesidad de actuar con justicia y de potenciar el desarrollo de todos los seres humanos independientemente de su sexo, es un aspecto central en la agenda de los organismos nacionales e internacionales, por lo que, en esta materia, un sistema de indicadores que visualice los avances en cada país y que permita hacer comparaciones entre ellos es, indudablemente, una herramienta de alto valor evaluativo para constatar las formas en las que la equidad de género se va construyendo.

En el contexto de la globalización, estudiar el rol de los géneros en la estratificación y en los cambios sociales y los modelos de justicia que propugnan las instituciones a ellos asociados, resulta de fundamental importancia. La creación, el mantenimiento y el cambio de las estructuras sociales están vinculados a la desigualdad material y cultural entre los diversos núcleos familiares, así como a las desigualdades acerca del rol de las mujeres y de los hombres en su interior. Por todo lo anterior, nos proponemos reflexionar sobre la necesidad de la continua adaptación y construcción de los indicadores para los estudios de género.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) efectúa, desde 1990, el Informe sobre Desarrollo Humano, basado en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹ y, más recientemente, propuso el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), el cual utiliza las mismas dimensiones que el IDH, pero introduce un ajuste para capturar las desigualdades de género.² Lo interesante del IDG es que ha modificado (de manera descendente) la ubicación de muchos de los países en materia de equidad de género, lo que constata lo afirmado, desde hace tiempo, por los estudios que al respecto se han elaborado: que el desarrollo es desigual para mujeres y hombres, en detrimento de la población femenina. A pesar de que ambos índices se constituyen en herramientas valiosas de uso práctico, éstos tienen un uso limitado en tanto se construyen sobre la base de tres indicadores que no logran abarcar las distintas realidades (y desigualdades) a las que están sujetos hombres y mujeres. Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) elaboró una propuesta de *Indicadores de género para el seguimiento y evaluación del Programa*

¹ El IDH es un indicador compuesto, comparable internacionalmente, que combina la longevidad (medida a partir de la esperanza de vida al nacimiento), el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos) y el nivel de vida, mediante el PIB anual per cápita ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares). El IDH es una medida de potenciación que indica que los individuos, cuando disponen de esas tres oportunidades básicas, están en condiciones de tener acceso a, y aprovechar otras opciones.

² Véase el apéndice metodológico del Informe sobre Desarrollo Humano, 1999.

de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2000 y la Plataforma de Acción de Beijing, propuesta de una riqueza notable que, a partir de los dictados y acuerdos internacionales, proporciona un marco de referencia que, a nuestro juicio, es uno de los más acabados. En este artículo nos centraremos en su análisis, rescatando sus aspectos positivos y a la vez proponiendo aspectos que la podrían enriquecer más; presentamos, previamente, una reflexión sobre qué son y cómo se construyen los indicadores de género.³

¿Qué son y para qué sirven los indicadores?

La explicación y posterior comprensión de los fenómenos sociales ha sido una constante en la historia del pensamiento social. La aprehensión de estos fenómenos cristaliza en la construcción de categorías analíticas, cuya aproximación teórica y metodológica sólo es posible mediante su desagregación en unidades de observación. Un indicador es, entonces, aquella unidad de observación articulada en un marco teórico al que se adscribe un investigador o investigadora y que pretende, por tanto, dar cuenta del fenómeno que es objeto de estudio. Es ésta la primera condición idónea que debe cumplir un indicador, del cual se debe tener presente que aunque procura expresar una parte importante del fenómeno, siempre es un concepto que sintetiza situaciones generalmente mucho más complejas. Los indicadores son representativos de determinadas regularidades en sectores particulares de las ciencias que se refieren a las relaciones entre entidades que pueden referirse a un mismo fenómeno. Los indicadores también expresan relaciones estadísticas que se establecen para determinar la intensidad o las frecuencias que presentan los diferentes fenómenos en tiempos y lugares distintos.

La idoneidad de un indicador, sin embargo, no sólo está determinada por el marco teórico en el que se inserta, sino también por el uso que de él se quiera hacer, lo que nos conduce, por un lado, al *para qué*, y por otro, al *quién* lo construye y va a utilizar (gobierno, sociedad civil, ONG). Esto último remite a los criterios éticos que subyacen en la construcción de indicadores, lo cual, en lo relativo al género, reviste particular importancia en tanto que el abordaje de esta categoría requiere (como primera condición) la posibilidad de pensar y reconstruir de un modo diferente lo que se nos ha dicho de las mujeres (y de los hombres) por medio de diferentes instituciones sociales.

³ Existen otras propuestas (Instituto de la Mujer, 1994; Cazés, 1998; Pollack, 1997) cuya revisión puede realizar el lector o la lectora que desee tener una mayor visión de los indicadores; sin embargo, la propuesta de la CEPAL es integradora de los elementos de estas propuestas.



La construcción de indicadores de género requiere, en primera instancia, el desarrollo consistente de esta categoría para determinar de qué hablamos y qué intentamos conocer. Nuestra posición ubica el género como una categoría analítica que descubre la construcción cultural de

la construcción
de indicadores de género
requiere,
en primera instancia,
el desarrollo consistente
de esta categoría
para determinar
de qué hablamos
y qué intentamos conocer

130

las desigualdades sociales con base en la diferenciación sexual (Lamas, 1996) y que se articula con otros ejes de desigualdad, como la etnia, la clase social, el ciclo de vida y la religión, entre otros. Ello nos remite, entre otros aspectos, a las desigualdades existentes entre mujeres y hombres que operan en las distintas sociedades, por lo que la construcción de indicadores que pretendan mostrar las realidades (e inequidades) de género debe considerar la articulación de estos factores.

La riqueza del género como categoría analítica es que permite visibilizar lo invisible, abordar lo oculto y desconstruir lo *natural* y *biológico* como *construcciones culturales* (por ejemplo los roles diferenciados de mujeres y hombres). Esta fundamentación teórica, por consiguiente, revela

que un indicador de género no debe ser neutro (en general, ningún indicador lo es), sino que en esencia debe mostrar las diferentes formas en las que la desigualdad se expresa. Así concebidos, los indicadores de género tienen una clara intención en tres vías: a) evidenciar las formas en las que las mujeres están en condición de desigualdad en las diferentes sociedades; b) la creación y consolidación de marcos institucionales y políticos que coadyuven a la superación de estas desigualdades; y c) tener un marco de referencia para analizar si las medidas o actuaciones propuestas producen los efectos deseados.

Los indicadores de género no tienen, por tanto, sólo un afán *evaluador* aislado, sino que también deben inscribirse en el marco del mejoramiento de la gestión pública, y ocupar un lugar importante en lo que se denomina planificación estratégica. Esto es generalizable a una virtud que han de cumplir, en general, los indicadores: no pueden estar aislados, sino que deben incorporarse en un marco mayor, en un sistema, en una política global. Así entonces, la gestión no debe ser útil al indicador, sino el indicador útil a la gestión, dado que éste es sólo un elemento técnico que forma parte de un proceso. Construir indicadores de género requiere, por tanto, equilibrar dos aspectos nodales. Por un lado, indicadores demasiado agregados no presentan mucha utilidad, dado que la realidad es demasiado heterogénea. Es preferible generar indicadores para realidades acotadas, pero más explicativos. Por otro lado, los indicadores deben ser comparables en algún grado para poder generar información que relacione diferentes realidades, y eso supone algún grado de agregación. No debe olvidarse que en realidades tan heterogéneas como la latinoamericana, existe el riesgo de comparar lo incomparable, por lo que el contexto histórico y social debe ser también una consideración fundamental.

Así, para la comprensión del género es necesaria la construcción de

indicadores cuantitativos y cualitativos, los cuales no se contraponen sino que se complementan, y dan luz a sus diferentes expresiones. Lo cuantitativo puede verse como una forma de orientar la reflexión y el conocimiento de un fenómeno en particular, y lo cualitativo, asentándose sobre lo cuantitativo, alimenta este proceso de tal forma que permite un conocimiento más afinado de la sociedad. Al buscar captar la heterogeneidad del objeto estudiado, no se puede ir en desmedro de la sencillez que debe tener un indicador. Mientras mayor sea el nivel de sencillez, el indicador es más utilizable por la población en general y su valor aumenta.

¿Indicadores de género o indicadores por sexo?

En los análisis estadísticos, género se ha equiparado con sexo (De Barbieri, 1996), lo cual, además de ser una reducción de los estudios de género, ignora el esfuerzo metodológico por distinguir construcción social y biología, aspecto que alentó en buena medida el trabajo pionero de género (Scott, 1996). Los indicadores por sexo proporcionan la base primigenia para los estudios de género, y, en este sentido, son significativos los avances estadísticos que los diferentes países han desarrollado con el afán de mostrar la participación de mujeres y hombres en las distintas esferas socioeconómicas. Si bien existen indicadores cuyo contenido es de por sí revelador y determinante de acciones específicas (por ejemplo, el porcentaje de analfabetismo), hay otros que requieren una mayor desagregación, tanto cuantitativa como cualitativa (por ejemplo, las condiciones laborales de las mujeres académicas), por lo que, en definitiva, podemos afirmar que los indicadores de género no se agotan con los indicadores por sexo.

Los indicadores de género propuestos por la CEPAL

Existe un compromiso internacional para abordar y superar las desigualdades provenientes del género. En este sentido, la CEPAL se ha enfocado en la construcción de indicadores de género para el seguimiento y evaluación de los acuerdos tomados en las diferentes conferencias internacionales de la mujer, y que han suscrito la mayoría de los países latinoamericanos. No es casual, entonces, que el xxviii periodo de sesiones de la CEPAL, celebrado en abril de 2000, haya tenido por título *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*, lo que demuestra la irrupción en la agenda de la investigación social de nuevas temáticas asociadas a los indicadores de igualdad de género.⁴ Es así como este organismo realiza uno de los mejores esfuerzos para sintetizar las diferentes propuestas que en esta temática han surgido (CEPAL, 1999). Al respecto, señala que en la construcción o adopción de indicadores se han observado principios como:

a) *Indicadores para mujeres y hombres.* Se realizan por medio de cálculos para cada sexo, en cuanto a su brecha o diferencia, siendo el punto de comparación los hombres del mismo país.

⁴ México, Distrito Federal, 3 al 7 de abril de 2000.

b) *Identificación de los valores positivos y aumento de los valores con la mejoría de la situación de las mujeres.* A partir de la visibilización de los alcances y logros operados en cada país.

c) *Identificación numérica de situaciones óptimas.* Con el fin de determinar cuán cerca o lejos está un país de alcanzar una situación de igualdad entre mujeres y hombres, se explicita el valor del indicador y sus límites de variación.

d) *Comparabilidad en el tiempo y entre países.* Con el fin de que los indicadores sean comparables, se recomienda que el indicador sea calculado a partir de algunos ya conocidos y establecidos, o bien, a partir de fuentes de información estandarizadas como los censos y las encuestas, las estadísticas vitales y educacionales, entre otras.

e) *Mediciones anuales o bianuales.* En razón de que los censos se realizan, en general, cada diez años, se recomienda el uso de encuestas que permiten periodos de seguimiento de al menos un año.

A partir de los anteriores criterios, la CEPAL desarrolló una propuesta de indicadores, los cuales se sintetizan en el cuadro 1, con base en los dictados de los distintos encuentros y plataformas internacionales.

La propuesta de la CEPAL es indudablemente amplia y valiosa, dado que se fundamenta en los principales dictados de conferencias y plataformas internacionales. No vamos a entrar en este acápite en el análisis de las medidas que los diferentes estados, miembros del sistema de Naciones Unidas, están tomando para dar cuenta de estos indicadores; interesa, más bien, detenernos en el análisis de aquellos indicadores que a nuestro juicio están ausentes en la propuesta de CEPAL y sobre los que se podría ampliar su cobertura.

Reflexiones sobre la propuesta de la CEPAL

Existen dos indicadores que no son considerados en la propuesta sujeta a análisis y que remiten a la cotidianidad de las mujeres y de los hombres, cotidianidad que las más de las veces está cargada de contenidos sexistas y discriminatorios. Nos referimos específicamente al trabajo doméstico y al uso del tiempo libre. Respecto al trabajo doméstico, cabe hacer notar que su única referencia en la propuesta que analizamos es lo relativo a la creación de un marco legal favorable para compartir tareas domésticas, y no se dimensiona en todo su valor y expresión.



El trabajo doméstico

El indicador más frecuente para medir el trabajo productivo es el que se refiere a la fuerza de trabajo o población económicamente activa (PEA). Sin embargo, este indicador se basa en una definición de actividad económica ambigua, que no hace referencia a la actividad más co-

Cuadro 1

Síntesis de indicadores de género propuestos por la CEPAL

Objetivo	Indicadores propuestos
<p><i>La mujer y la pobreza:</i> propone aumentar la capacidad productiva de la mujer y facilitarle vivienda a precios razonables.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Brecha de género en la propiedad de la tierra agrícola.• Brecha en la cobertura por sexo de productores agropecuarios pequeños, receptores de asistencia técnica.• Participación por sexo en la propiedad empresarial.• Capacidad de generar empleo por empleadoras en relación con empleadores.• Acceso igualitario a los programas de vivienda social.• Brecha de género como propietarios de la vivienda que habitan, en hogares pobres.• Pobreza diferencial según sexo del jefe de hogar.• Brecha de funciones en los jóvenes de hogares pobres.
<p><i>Educación y capacitación de la mujer:</i> busca aumentar la matrícula y las tasas de retención escolar de las niñas, eliminar el analfabetismo entre las mujeres y aumentar el acceso de éstas a la educación profesional, la ciencia y la tecnología, y a la educación permanente, así como la eliminación de elementos sexistas dentro de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de asistencia escolar por sexo y grupos de edad.• Indicador de diferencial de género en asistencia escolar.• Tasa global de alfabetismo por sexo.• Diferencial de género en la tasa global de alfabetización.• Tasa de alfabetismo de jóvenes por sexo.• Diferencial de género en tasa de alfabetismo de jóvenes.• Diferencial de género en la matrícula de tercer nivel.• Acceso al tercer nivel educativo por área de estudios y sexo.• Acceso a becas.• Medidas implementadas para eliminar estereotipos sexuales en el proceso educativo.• Inclusión de la educación sexual en el proceso educativo.

Cuadro 1
(continúa)

Objetivo	Indicadores propuestos
<p><i>La mujer y la salud:</i> busca la prevención del embarazo adolescente y de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH/SIDA; trastornos mentales relacionados con la marginación, la pobreza, el trabajo excesivo, la violencia intrafamiliar, drogas, cánceres e infertilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un comité funcional nacional o normas y estándares para la salud reproductiva, incluyendo planificación familiar y salud sexual. • Fecundidad femenina juvenil. • Tasa de variación en el número de infectados por VIH/SIDA, registrados por sexo. • Accidentabilidad laboral por sexo. • Cobertura de exámenes preventivos de cáncer cervical entre mujeres. • Prevalencia de cáncer de mama entre mujeres. • Prevalencia de desnutrición en niños y niñas de 36 meses y menos. • Brecha demográfica de género en la edad avanzada. • Atención especial a la salud de las mujeres en edad avanzada.
<p><i>La violencia contra la mujer:</i> el objetivo es recoger y elaborar estadísticas sobre las diferentes formas de violencia contra la mujer; capacitar a funcionarios en derecho humanitario y derechos humanos, e introducir o reformar la legislación nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia sexual ejercida contra las personas. • Grado en el que existen estadísticas sobre violencia intrafamiliar. • Lesiones no fatales y muertes por violencia intrafamiliar. • Cobertura anual de las acciones de capacitación en derecho humanitario y derechos humanos a funcionarios del Estado. • Sanciones legales a la violencia contra las mujeres. • Gasto por mujer en prevención de violencia.
<p><i>La mujer y los conflictos armados:</i> se busca proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención específica a mujeres refugiadas.

Cuadro 1
(continúa)

Objetivo	Indicadores propuestos
<p><i>La mujer y la economía:</i> se busca promulgar y hacer cumplir la legislación orientada a la equidad de los derechos laborales, al fomento del trabajo por cuenta propia de la mujer, a la capacitación laboral, así como prestar especial interés a los grupos de mujeres en mayor desventaja. Igualmente, se busca la prestación de servicios que faciliten la inserción laboral de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones legales. • Diferencias salariales de género. • Acceso a ocupaciones dominadas por el sexo contrario. • Asignaciones presupuestarias del Estado para favorecer a mujeres del sector no estructurado. • Diferenciación de género en el interior del sector no estructurado. • Desigualdad de género en los ingresos percibidos como trabajador por cuenta propia. • Cobertura de riesgos de trabajadores por cuenta propia. • Acceso al crédito. • Acceso diferencial a capacitación. • Cambio en patrones genéricos de empleo a través de servicios de colocación. • Participación de las mujeres en trabajos especializados y en puestos de dirección. • Derechos a cuidado infantil. • Cobertura de servicios de cuidado infantil. • Contribución de las economías familiares al PIB. • Diferencial de carga de trabajo total. • División sexual del trabajo.
<p><i>La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones:</i> se busca fiscalizar la adopción de políticas y prácticas no discriminatorias sobre el empleo de mujeres y hombres en las distintas esferas del gobierno, así como promover la participación de las mujeres en los procesos electorales y la vida pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica no discriminatoria por género en el sector público como empleador. • Oportunidades de las mujeres para ser elegidas al parlamento. • Participación de las mujeres como concejales. • Marco legal favorable para compartir tareas familiares.
<p><i>Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer:</i> se busca integrar la perspectiva de género en las políticas relacionadas con todas las esferas de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de institucionalidad de las relaciones interministeriales sobre políticas con perspectiva de género. • Gasto público para el avance de la mujer, por mujer. • Institucionalidad.

Cuadro 1
(concluye)

Objetivo	Indicadores propuestos	
<p><i>Los derechos humanos de la mujer:</i> se pretende aumentar la conciencia de la mujer y de otras personas acerca de los derechos humanos de las mujeres, por medio de acciones de capacitación en los distintos grupos sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Existencia y cobertura de programas de alfabetización legal dirigidos a mujeres.• Cobertura anual de las acciones de capacitación en derecho humanitario y derechos humanos a funcionarios del Estado.	
136	<p><i>La mujer y los medios de difusión:</i> se busca promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Participación de mujeres en los puestos directivos de los canales nacionales de tv y diarios de circulación nacional.
<p><i>La mujer y el medio:</i> promover la participación de las mujeres (incluyendo a las indígenas) en la adopción de decisiones relativas al ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Participación de mujeres en el nivel directivo del organismo oficial y de las ONG dedicadas al medio ambiente.	



múnmente realizada por las mujeres: el trabajo doméstico. Es una realidad incuestionable que el trabajo doméstico está asumido casi exclusivamente por las mujeres, aunque éstas realicen otras actividades laborales (es decir, remuneradas). Así entonces, entendemos por trabajo doméstico aquel trabajo *no remunerado* llevado a cabo dentro del ámbito familiar *para los miembros de la familia*. En consecuencia, no todas las actividades llevadas a cabo dentro del marco familiar las consideramos domésticas, puesto que excluimos aquellas que son destinadas a la satisfacción de necesidades personales y que no pueden ser llevadas a cabo por otra persona. De tal forma, si una actividad o tarea doméstica puede ser realizada por una persona distinta de aquella cuyas necesidades se está buscando satisfacer, esto le confiere el carácter de *intercambiable*, es decir, que el trabajo doméstico puede ser remunerado y, en consecuencia, es un *trabajo productivo* que tiene un valor monetario. La consideración del trabajo doméstico como productivo es uno de los grandes saltos cualitativos que se ha dado en la revalorización del rol femenino dentro de las sociedades occidentales más avanzadas, pues es una forma de reconocer la contribución de las mujeres a la vida económica de los pueblos. Para visibilizar el trabajo doméstico, se hace necesaria la construcción de indicadores que consideren:

a) *Trabajo en la casa*: cocinar o preparar los alimentos para consumir en el desayuno, la comida, la merienda y la cena; lavar los platos; limpiar la casa; lavar y planchar la ropa; cuidar la ropa (zurcir, remendar).

b) *Mantenimiento*: de la casa, del jardín, de los animales, de los vehículos y otros equipamientos.

c) *Cuidado de la familia*: cuidado de los niños y las niñas (vestirlos, darles de comer, pasearlos, llevarlos a la escuela); ayudar en los deberes y jugar con los niños y las niñas; colaborar en la formación de los hijos y las hijas (reuniones en el colegio, charlas); cuidado de personas adultas (ancianos, inválidos) y enfermos.

d) *Compras*: de productos para el aseo personal; de alimentos y productos de limpieza; de bienes duraderos para el hogar (electrodomésticos, ropa para la casa, mobiliario); de bienes duraderos para la familia (ropa, libros, calzado, juguetes, regalos).

e) *Servicios*: gestiones administrativas en las instituciones públicas (colegios, bancos, municipalidad, asesorías jurídicas, comunidad de vecinos) y visita médica.

Uso del tiempo libre

La distribución del uso del tiempo libre es un indicador de las formas de vida de un país, de su calidad de vida y, por consiguiente, de su nivel de desarrollo o prosperidad. Conocer si mujeres y hombres distribuyen de manera diferente su tiempo es conocer si la forma y calidad de vida es diferente, en cuyo caso denotaría una discriminación en contra de alguno de ellos. La utilización de indicadores de uso del tiempo libre permitiría conocer:

- Si existe o no discriminación entre mujeres y hombres en las actividades desarrolladas en el marco del hogar.
- Si existe una auténtica igualdad social, entendiéndose por tal el hecho de dedicar las mismas horas al trabajo remunerado, a la educación, a las necesidades personales, al tiempo libre y al trabajo doméstico.
- Si la calidad de vida de uno y otro sexo es parecida. Creemos que cuanto más tiempo libre se dedica a la educación, a satisfacer necesidades personales y al ocio, mayor calidad de vida se tiene. Al contrario, la mayor dedicación al trabajo doméstico es un síntoma de menor calidad.
- Si hay un índice diferencial, entre uno y otro sexo, de dedicación al trabajo productivo y, por consiguiente, si podría afirmarse que la contribución económica de un colectivo es mayor que la del otro.
- Si un género disfruta mayor grado de autonomía que otro, puesto que dedica más tiempo a actividades cuya realización o no depende de la voluntad de cada persona.

De estos aspectos, podrían obtenerse medidas transversales, que hagan referencia a un momento concreto, o medidas longitudinales, que permitan estudiar la evolución a lo largo del tiempo. La construcción de indicadores para el análisis del uso del tiempo libre debe considerar:



a) *Asistencia a cursos, seminarios, congresos, etc.*: relacionados con la profesión que se ejerce, fuera del horario laboral.

b) *Lectura o estudio*: relacionado con la profesión que se ejerce, fuera del horario laboral.

c) *Aprendizaje de idiomas o informática*: cursos de enseñanza no relacionados con la profesión que se ejerce, fuera del horario laboral.

d) *Práctica de cualquier deporte*.

e) *Entretenimiento*: salir a comer o cenar fuera de casa; salir a tomar algo (cafeterías, bares); asistencia a espectáculos deportivos o musicales; ver la televisión; escuchar la radio; pasear; ir al cine o al teatro; visitar museos; realización de trabajos por afición (pintura, escritura, fotografía, trabajos manuales).

f) *Relaciones sociales*: charlar con amigos y amigas, practicar juegos de mesa; participación en actividades políticas, religiosas o culturales.

g) *Lectura*: de libros y revistas no profesionales ni de estudio, así como de periódicos.

h) *Viajes*: de placer o turismo.

1/01

Algunos indicadores susceptibles de mayor desagregación

Por razones de espacio no nos vamos a detener en cada uno de los indicadores propuestos por la CEPAL, pero con algunos ejemplos pretendemos evidenciar la importancia de mantener una constante actitud crítica acerca de los resultados y no crear, por tanto, falsas imágenes de igualdad. Para ello es necesario articular los siguientes factores: a) la claridad teórica y metodológica de la investigación; b) la intencionalidad del estudio; c) quién o quiénes lo promueven; d) la pericia y la suspicacia de una investigadora o investigador para escudriñar los datos y realizar análisis "cruzado" de indicadores, y e) la triangulación de métodos, que permita complementar los resultados cuantitativos con técnicas cualitativas.

En educación

139

- Indicador referido a la asistencia a centros escolares. Además de lo apuntado por la CEPAL, se debe incluir la frecuencia de repetidores y repetidoras y la deserción de mujeres y hombres, y realizar análisis cruzado de los primeros con el número de aplazados y aplazadas. Ello permitiría visualizar si las mujeres tienen la opción de repetir un año escolar o si, por el contrario, son desplazadas a los oficios domésticos o actividades de la economía informal. Para ello, cada centro o circuito educativo realizaría investigaciones de orden cualitativo para conocer las razones de la deserción y de la repetición de años escolares, así como el destino de los y las desertoras. Los informes de investigación se remitirían anualmente al Ministerio o Secretaría de Educación para que sea el ente que globalice el informe de cada país y diseñe las políticas necesarias para abatir esta problemática.
- Indicador referido a la escolaridad. Si bien desde una perspectiva educativa cuantitativa la escolaridad de las mujeres en América Latina y el Caribe presenta índices muy halagüeños en relación con décadas anteriores, no siempre el mejor nivel educativo de las mujeres corresponde a mayores niveles de salarios y, menos aún, a puestos de dirigencia (Schiefelbein y Peruzzi, 1991; Bonder, 1993; Burmester, 1994; De Vargas, 1994; Silva, 1994; Vargas, 1996; Reed *et al.*, 1997), por lo que es necesaria una correlación entre estos indicadores para así aproximarnos de una forma más precisa a la escolarización de las mujeres y sus efectos positivos, o no, en su vida social y profesional.
- Indicador referido a la eliminación de los elementos sexistas de la enseñanza. Se debería incluir un indicador que visualice la presencia o ausencia de actitudes sexistas en el estudiantado del último año de la carrera de docencia. Esto se podría hacer por medio de la aplicación de la técnica de cuestionario. Este aspecto es fundamental porque el estudiantado representa a los y las futuras profesionistas que tendrán a su cargo un gran contingente de población en una época de gran permeabilidad (niñez y adolescencia), y porque permite tomar el pulso de la participación de los espacios universitarios y parauniversitarios en la eliminación del sexismo.

- El indicador referido a la salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la salud sexual, remite en su objetivo, únicamente, a la prevención y atención del embarazo adolescente. Sobre este punto, debe recordarse que las acciones de planificación familiar (consideradas como un derecho humano básico) deben estar orientadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho que tienen las personas a decidir de manera libre, responsable e informada acerca del número y espaciamiento de sus hijos, con pleno respeto a su dignidad y en un marco que favorezca el bienestar de la familia, la salud de la madre y de su descendencia. Por ello, deben incorporarse indicadores referidos al conocimiento y la prevalencia de métodos anticonceptivos, así como a la difusión y cobertura de los programas de regulación de la fecundidad; asimismo, indicadores referidos a la atención, cobertura y calidad de la atención prenatal.
- Indicador referido al combate de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Se debería incluir un indicador que desagregue las formas de contagio y, en el caso del contagio sexual, identificar a la persona transmisora. Esta discriminación en la información permitirá identificar a las mujeres que son contagiadas por sus respectivas parejas.
- Indicador referido a las cuestiones de salud que remite, fundamentalmente, al cáncer cervicouterino; aunque en América Latina y en el mundo entero cobra la vida de muchas mujeres, no debe agotarse este dictado sólo en este indicador. Se deben incluir indicadores que muestren la frecuencia de las prácticas médicas de prescribir fármacos a las mujeres y hombres, fundamentadas en causas como la "depresión de origen desconocido" y el estrés. Detrás de estas "enfermedades" se esconde la realidad de muchas mujeres que son víctimas de diferentes tipos de abuso, por lo que cada centro médico debería contar con estudios cualitativos sobre estos temas, que a su vez globalizaría la Secretaría de Salud de cada país.
- Elaborar estadísticas relacionadas con las distintas formas de violencia contra la mujer. Se requiere necesariamente un indicador cualitativo que evidencie los caminos institucionales que deben seguir las mujeres una vez que denuncian. La promulgación de leyes y decretos en defensa de la integridad física, emocional, sexual y patrimonial de las mujeres es indudablemente un avance en pro de la igualdad; no obstante, estas leyes son letra muerta si no están acompañadas de mecanismos institucionales (humanos y materiales) que aseguren que la denuncia y su respectivo desarrollo no se conviertan en un proceso de revictimación. A propósito, cabe mencionar el caso de Costa Rica, cuya promulgación de leyes en defensa de la mujer lo convierte en un país fuertemente com-

prometido en la búsqueda de la igualdad. Sin embargo, una investigación auspiciada por el PNUD (Shrader y Sagot, 1999) refleja lo anotado anteriormente, es decir, el proceso de revictimación del que son objeto las mujeres en diferentes instancias judiciales.

En trabajo

- Remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor. Se debe incluir, además, un indicador que incluya el grado o título obtenido por la mujer y analizarlo con su ubicación laboral y el tiempo que requirió para esa ubicación. Muchas mujeres que han tenido acceso y finalizado carreras tradicionalmente masculinas tienen dificultad para emplearse a causa de que los empleadores optan por los hombres. El caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica ilustra esta situación en la medida en que muchas graduadas de la carrera de Ingeniería Agrícola se han empleado en otras áreas porque no son contratadas en las áreas de su especialidad.

141

Por último, todos los indicadores deben ser analizados a partir de la consideración del:

- Estrato socioeconómico
- Grupo étnico
- Ciclo de vida
- Zona de residencia (urbano-rural)

Lo anterior se fundamenta en que las mujeres no constituyen un bloque monolítico, por lo que una desagregación de esta manera permitiría evidenciar las diferencias existentes. En un país como México, por ejemplo, es de particular importancia el reconocimiento de la multietnicidad.

Consideraciones finales

Los indicadores de género deben contener un sustrato ético que evidencie las desigualdades entre mujeres y hombres, desigualdades que se expresan no sólo en el plano formal (tasas de alfabetismo, porcentaje de matrícula, acceso a servicios de salud, etc.), sino también en la cotidianidad (relaciones afectivas, división de tareas domésticas, toma de decisiones, etc.). Los indicadores de género contribuyen al reconocimiento de una situación problema. Su alcance es, por tanto, clarificador en la medida en que no se puede cambiar lo que no se ha reconocido como un problema. Sin embargo, recuérdese que un indicador, de por sí, no cambiará una situación inequitativa; es una herramienta que permite orientar acciones, proponer programas educativos, introducir reformas legales e identificar grupos de atención prioritaria, entre otros. En este sentido, las investigaciones con una clara perspectiva de género y con una clara intencionalidad de superar las desigualdades proporcionarán la base para la gestión pública.

La preocupación por hacer evidentes las desigualdades de género se expresa en la permanente construcción de indicadores de género, y la propuesta de la CEPAL proporciona una plataforma para el análisis; sin embargo, las desigualdades sociales entre mujeres y hombres comportan una complejidad tal que, en definitiva, su abordaje requiere acercamientos metodológicos. La desagregación de indicadores por sexo no es suficiente, si bien representa un punto de partida.

Bibliografía

- Bonder, Gloria, *La igualdad de oportunidades para mujeres y varones: una meta educativa*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1993.
- Burmester, C., "La mujer y educación en el Paraguay", en G. Bonder (comp.), *Igualdad de oportunidades para la mujer: un desafío a la educación latinoamericana*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1994.
- Cazés, Daniel, *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México, Conapo/Pronam, 1998.
- CEPAL, *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la plataforma de acción de Beijing*, Santiago de Chile, 1999.
- De Barbieri, Teresita, "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género", en L. Guzmán y G. Pacheco (comps.), *Estudios básicos de derechos humanos IV*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996.
- De Vargas, E., "Breve descripción de la situación educativa de la mujer en Brasil", en G. Bonder (comp.), *Igualdad de oportunidades para la mujer: un desafío a la educación latinoamericana*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1994.
- Instituto de la Mujer, *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad de género*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1994.
- Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios del Género, UNAM, 1996.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano*, Nueva York, 1999.
- Pollack, Molly, *Reflexiones sobre los indicadores de mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género*, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo), 1997.
- Shrader, E., y M. Sagot, *La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar*, Washington, Organización Panamericana de la Salud, 1999.
- Schiefelbein, Ernesto, y Sonia Peruzzi, "Oportunidades de educación para la mujer: el caso de América Latina y el Caribe", *Boletín proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe*, núm. 24, 1991.
- Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en

M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios del Género, UNAM, 1996.

Silva, María, "La situación educativa de las mujeres en Chile: aspectos cuantitativos y cualitativos", en G. Bonder (comp.), *Igualdad de oportunidades para la mujer. un desafío a la educación latinoamericana*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1994.

Reed, C., C. Larrea y M. Prieto, *Indicadores sociales para el análisis de las desigualdades de género. Educación y empleo en el Ecuador*, Quito, UNICEF, 1997.

Vargas, M., *La administración educativa desde la perspectiva de género*, San José, Universidad de Costa Rica, tesis para optar al grado de Magister Scientiae en Psicología, 1996.



